ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Kevin Andrey Sepúlveda Blandón sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 01 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

Contrato:	No. 268 de 2025
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Kevin Andrey Sepúlveda Blandón
Cédula o NIT:	No. 1.013.685.575
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS TIPO C, REQUERIDOS PARA EL OPORTUNO Y ADECUADO REGISTRO CRUCE Y REPORTE DE LOS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS SIRBE, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL.
Plazo del contrato:	8 meses
Fecha iniciación:	27 de marzo de 2025
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025
Prórroga(s):	35 Días
Valor inicial pactado:	$38.400.000
Valor adicional:	$5.440.000
Valor a pagar:	$4.800.000 No. de pago: 10
Numero de PIN:	9494756646 - 9495592504
Periodo cotizado:	Noviembre - Diciembre

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 08 días del mes de enero de dos mil veintiseis (2026).

Interventor o Supervisor,

CARLOS EDUARDO PEDREROS
C.C. No. 79.879.029 de Bogotá

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 10 PERÍODO: 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	268 del 18 de marzo del 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KEVIN ANDREY SEPULVEDA BLANDON
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA N° 1013685575 DE BOGOTA D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (38.400.000) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (4.800.000) M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230117459920242648
FECHA ACTA DE INICIO	27 de marzo del 2025
PRÓRROGA[1]	35 DÍAS
ADICIÓN	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (5.440.000) M/CTE
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 de diciembre del 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS TIPO C, REQUERIDOS PARA EL OPORTUNO Y ADECUADO REGISTRO CRUCE Y REPORTE DE LOS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS SIRBE, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Registrar en el sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE los datos de las personas mayores que solicitan el servicio social, y/o que se encuentran atendidas y/o vinculadas al servicio de apoyo económico, teniendo en cuenta los instructivos que para tal efecto expida la Entidad.		
2. Registrar en el SIRBE, con calidad y oportunidad la actualización de la información de las personas mayores solicitantes del servicio y en estado, En Atención de acuerdo a los instructivos y tiempos establecidos por la SDIS y la Subdirección para la Vejez.		
3. Registrar las novedades asociadas con la prestación del servicio de apoyo económico, conforme con los instructivos que para tal efecto expida la Entidad, dentro de las fechas establecidas y conforme a los lineamientos técnicos dados por la Subdirección para la Vejez.		
4. Registrar los cambios de estado (Ingresos, suspensiones, egresos y traslados), de acuerdo a los actos administrativos, en los tiempos establecidos y de acuerdo a los lineamientos dados para tal fin.		
5. Registrar las fichas de seguimiento y visitas de validación de condiciones en el Sistema de información y Registro de Beneficiarios SIRBE.		

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Registrar en el sistema de información y registro de beneficiarios SIRBE las novedades que se presenten (bloqueos, fichas de seguimiento, visitas de validación de condiciones, perdidas de tarjetas y desbloqueos).		
7. Registrar en su totalidad la Ficha SIRBE y los cambios de estado de solicitud de servicio a estado inscrito.	7.1 Esta obligación no se llevó a cabo, dado que durante el presente mes no se realizó	
8. Generar los insumos para el reporte de la meta física, de los procesos de desarrollo humano los informes de gestión y de operación del proyecto, socializando con oportunidad las actividades e información que de ellas se deriven.	8.1 Esta obligación no se llevó a cabo, dado que durante el presente mes no se realizó	
9. Generar mensualmente las relaciones de abono de los apoyos económicos, de acuerdo a los procedimientos, lineamientos y protocolos establecidos.		
10. Prestar apoyo a los profesionales del proyecto en las acciones de seguimiento territorial y actualización de la información, en las etapas de identificación, ingreso, activación y egreso de las personas mayores vinculadas y/o atendidas en el servicio de apoyo económico.		
11. Atender y orientar personal y telefónicamente a los-as ciudadanos-as que lo requieran, aplicando los atributos establecidos para garantizar la oportunidad y calidad en la atención, en correspondencia a las necesidades de la ciudadanía de acuerdo a las competencias de la entidad y los servicios sociales que presta.		
12. Prestar apoyo a las actividades y acciones para la identificación, clasificación y organización de la Gestión Documental del servicio social.		

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Revisar, verificar y garantizar la calidad, confidencialidad y discrecionalidad en el manejo de la información en relación con el desarrollo del objeto contractual y de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato.	13.1 Esta obligación no se llevó a cabo, dado que durante el presente mes no se realizó	
14. Prestar apoyo al proceso de revisión de los instrumentos (fichas, formatos, etc.) establecido por el proyecto y que han sido aplicados a las personas mayores, para que estén debidamente diligenciados y respaldados por los soportes físicos exigidos por la entidad.		
15. Participar en las reuniones y diferentes actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social y la Subdirección para la Vejez.		
16. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el Supervisor del contrato, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales.		
17. Participar con el equipo local del proyecto en los procesos de planeación, programación y ejecución de las actividades propias del proyecto y brindar asistencia técnica del servicio social "Desarrollo de capacidades y potencialidades con apoyo económico*, en los respectivos territorios y Alcaldías Locales.		
18. Las demás inherentes a sus obligaciones contractuales y que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	(18.1) Esta obligacion se soporta con la Novena Navideña realizada el 20 del 12 del 2025,	
INFORMACIÓN ADICIONAL		

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SANITAS	POSITIVA	PROTECCION

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: KEVIN ANDREY SEPULVEDA BLANDON** **Cédula: 1013685575**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA – CC 74.371.098** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL**  **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: CARLOS EDUARDO PEDREROS GARCIA – CC 79.879.029** **CPS 014 - 2025**  **Firma:**

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 268 del 18 de marzo del 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS TIPO C, REQUERIDOS PARA EL OPORTUNO Y ADECUADO REGISTRO CRUCE Y REPORTE DE LOS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS SIRBE, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KEVIN ANDREY SEPULVEDA BLANDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	1013685575 de Bogotá
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 MESES
VALOR INICIAL	$38.400.000 M/CTE
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230117459920242648
META PROYECTO DE INVERSIÓN	2648
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1349 del 27-03-2025

PRORROGAS (cuando aplique)	35 DIAS
ADICIÓNES (cuando aplique)	$5.440.000 M/CTE
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	2035 25-09-2025
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$43.840.000 M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	31 diciembre 2025
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	No. de la póliza 21-46-101112757 Fecha de aprobación:15-09-2025 Vigencias: 19-03-2025 hasta 30-09-2026
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	02/01/2025

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron 9 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
5002843425	Cuenta N° 1 CPS 268-2025	02/05/2025	09/05/2025	$640.000
5002843426	Cuenta N° 2 CPS 268-2025	02/05/2025	09/05/2025	$4.800.000
5003168193	Cuenta N° 3 CPS 268-2025	03/06/2025	09/06/2025	$4.800.000
5003437918	Cuenta N° 4 CPS 268-2025	01/07/2025	02/07/2025	$4.800.000

5003966418	Cuenta N° 5 CPS 268-2025	01/08/2025	08/08/2025	$4.800.000
5004563067	Cuenta N° 6 CPS 268-2025	01/09/2025	10/09/2025	$4.800.000
5004985139	Cuenta N° 7 CPS 268-2025	01/10/2026	02/10/2025	$4.800.000
5005844786	Cuenta N° 8 CPS 268-2025	04/11/2025	11/11/2025	$4.800.000
5006158423	Cuenta N° 9 CPS 268-2025	01/12/2025	03/12/2025	$4.800.000
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				$39.040.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$4.800.000
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				$0

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es **Cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta mil pesos M/CTE ($43.840.000).**

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242648	2648	Inicial	1349	$38.400.000
O230117459920242648	2648	Adición	2035	$5.440.000
Valor total de los CRP				**$43.840.000**

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato 268-2025, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
Cuenta de cobro 01	27-03-2025 31-03-2025	**Honorarios CPS-268-2025**	$640.000	**Pagada**
Cuenta de cobro 02	01-04-2025 30-04-2025	**Honorarios CPS-268-2025**	$4.800.000	**Pagada**
Cuenta de cobro 03	01-05-2025 31-05-2025	**Honorarios CPS-268-2025**	$4.800.000	**Pagada**
Cuenta de cobro 04	01-06-2025 30-06-2025	**Honorarios CPS-268-2025**	$4.800.000	**Pagada**
Cuenta de cobro 05	01-07-2025 31-07-2025	**Honorarios CPS-268-2025**	$4.800.000	**Pagada**
Cuenta de cobro 06	01-08-2025 31-08-2025	**Honorarios CPS-268-2025**	$4.800.000	**Pagada**
Cuenta de cobro 07	01-09-2025 30-09-2025	**Honorarios CPS-268-2025**	$4.800.000	**Pagada**
Cuenta de cobro 08	01-10-2025 31-10-2025	**Honorarios CPS-268-2025**	$4.800.000	**Pagada**
Cuenta de cobro 09	01-11-2025 30-11-2025	**Honorarios CPS-268-2025**	$4.800.000	**Pagada**
Cuenta de cobro 10	01-12-2025 31-12-2025	**Honorarios CPS-117-2025**	$4.800.000	**Pendiente**

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 268 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión

en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
N/A	N/A	N/A	N/A

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 268 de 2025, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista **KEVIN ANDREY SEPULVEDA BLANDON,** dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
1. Registrar en el sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE los datos de las personas mayores que solicitan el servicio social, y/o que se encuentran atendidas y/o vinculadas al servicio de apoyo económico, teniendo en cuenta los instructivos que para tal efecto expida la Entidad.	**1.** Se dio cumplimiento al registro oportuno y correcto de la información de las personas mayores en el sistema SIRBE, conforme a los instructivos establecidos por la Entidad.	Plataforma Secop II
2. Registrar en el SIRBE, con calidad y oportunidad la actualización de la información de	**2.** Se realizó la actualización de la información en el sistema SIRBE con calidad y oportunidad, de	Plataforma Secop II

las personas mayores solicitantes del servicio y en estado, En Atención de acuerdo con los instructivos y tiempos establecidos por la SDIS y la Subdirección para la Vejez.	acuerdo con los lineamientos y tiempos definidos por la SDIS y la Subdirección para la Vejez.	
3. Registrar las novedades asociadas con la prestación del servicio de apoyo económico, conforme con los instructivos que para tal efecto expida la Entidad, dentro de las fechas establecidas y conforme a los lineamientos técnicos dados por la Subdirección para la Vejez.	**3.** Se cumplió con el registro de las novedades asociadas a la prestación del servicio de apoyo económico, conforme a los instructivos y fechas establecidas por la Entidad.	Plataforma Secop II
4. Registrar los cambios de estado (Ingresos, suspensiones, egresos y traslados), de acuerdo a los actos administrativos, en los tiempos establecidos y de acuerdo con los lineamientos dados para tal fin.	**4.** Se efectuó el registro de los cambios de estado (ingresos, suspensiones, egresos y traslados) según los actos administrativos y los lineamientos definidos.	Plataforma Secop II
5. Registrar las fichas de seguimiento y visitas de validación de condiciones en el Sistema de información y Registro de Beneficiarios SIRBE.	**5.** Se registraron oportunamente las fichas de seguimiento y las visitas de validación de condiciones en el sistema SIRBE.	Plataforma Secop II
6. Registrar en el sistema de información y registro de beneficiarios SIRBE las novedades que se presenten (bloqueos, fichas de seguimiento, visitas de validación de condiciones, perdidas de tarjetas y desbloqueos).	**6.** Se dio cumplimiento al registro de las diferentes novedades presentadas en el sistema SIRBE, conforme a los procedimientos establecidos.	Plataforma Secop II
7. Registrar en su totalidad la Ficha SIRBE y los cambios de estado de solicitud de servicio a estado inscrito.	**7.** Se realizó el diligenciamiento completo de la Ficha SIRBE y el cambio de estado de solicitud a inscrito, de acuerdo con los lineamientos del servicio.	Plataforma Secop II
8. Generar los insumos para el reporte de la meta física, de los procesos de desarrollo humano los informes de gestión y de	**8.** Se generaron los insumos necesarios para el reporte de la meta física, informes de gestión y operación del proyecto,	Plataforma Secop II

operación del proyecto, socializando con oportunidad las actividades e información que de ellas se deriven.	socializando oportunamente la información requerida.	
9. Generar mensualmente las relaciones de abono de los apoyos económicos, de acuerdo a los procedimientos, lineamientos y protocolos establecidos.	**9.** Se elaboraron mensualmente las relaciones de abono de los apoyos económicos, conforme a los procedimientos y protocolos establecidos.	Plataforma Secop II
10. Prestar apoyo a los profesionales del proyecto en las acciones de seguimiento territorial y actualización de la información, en las etapas de identificación, ingreso, activación y egreso de las personas mayores vinculadas y/o atendidas en el servicio de apoyo económico.	**10.** Se brindó apoyo a los profesionales del proyecto en las acciones de seguimiento territorial y actualización de la información en las diferentes etapas del servicio.	Plataforma Secop II
11. Atender y orientar personal y telefónicamente a los-as ciudadanos-as que lo requieran, aplicando los atributos establecidos para garantizar la oportunidad y calidad en la atención, en correspondencia a las necesidades de la ciudadanía de acuerdo con las competencias de la entidad y los servicios sociales que presta.	**11.** Se atendió y orientó a la ciudadanía de manera presencial y telefónica, garantizando la calidad, oportunidad y pertinencia en la atención.	Plataforma Secop II
12. Prestar apoyo a las actividades y acciones para la identificación, clasificación y organización de la Gestión Documental del servicio social.	**12.** Se apoyaron las actividades de identificación, clasificación y organización de la gestión documental del servicio social.	Plataforma Secop II
13. Revisar, verificar y garantizar la calidad, confidencialidad y discrecionalidad en el manejo de la información en relación con el desarrollo del objeto contractual y de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato.	**13.** Se garantizó la calidad, confidencialidad y adecuado manejo de la información, conforme a las instrucciones del supervisor del contrato.	Plataforma Secop II

14. Prestar apoyo al proceso de revisión de los instrumentos (fichas, formatos, etc.) establecido por el proyecto y que han sido aplicados a las personas mayores, para que estén debidamente diligenciados y respaldados por los soportes físicos exigidos por la entidad.	**14.** Se apoyó el proceso de revisión de los instrumentos del proyecto, verificando su correcto diligenciamiento y respaldo documental.	Plataforma Secop II
15. Participar en las reuniones y diferentes actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social y la Subdirección para la Vejez.	**15.** Se participó activamente en las reuniones y actividades programadas por la Secretaría Distrital de Integración Social y la Subdirección para la Vejez.	Plataforma Secop II
16. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el Supervisor del contrato, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales.	**16.** Se presentaron oportunamente los informes y productos requeridos por el supervisor del contrato, utilizando los formatos institucionales establecidos.	Plataforma Secop II
17. Participar con el equipo local del proyecto en los procesos de planeación, programación y ejecución de las actividades propias del proyecto y brindar asistencia técnica del servicio social "Desarrollo de capacidades y potencialidades con apoyo económico*, en los respectivos territorios y Alcaldías Locales.	**17.** Se participó en los procesos de planeación, programación y ejecución de las actividades del proyecto, brindando asistencia técnica en los territorios asignados.	Plataforma Secop II
18. Las demás inherentes a sus obligaciones contractuales y que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	**18.** Se dio cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al contrato, necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	Plataforma Secop II

6. CONCLUSIONES:

Yo **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** en calidad de apoyo a la supervisión del contrato No. 268 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez que al contratista se le cancele la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025. El contratista cumplió con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 08 días del mes de enero del 2026

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Proyectó: Kevin Andrey Sepúlveda Blandón – CPS 268 2025 Kevin B
Revisó y aprobó: Carlos Eduardo Pedreros García – CPS 014 202[illegible]

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

La Secretaría Distrital de Gobierno **/ Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 268 de 2025, cuyo objeto es: "Prestar los servicios técnicos para la operación, seguimiento y cumplimiento de los procesos y procedimientos del servicio apoyos económicos tipo c, requeridos para el oportuno y adecuado registro cruce y reporte de los datos en el sistema de información y registro de beneficiarios sirbe, que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital a cargo de la alcaldía local", en los siguientes términos:

<table>
<tr><th colspan="7">Información General del Contrato</th></tr>
<tr><td colspan="2">Contrato / Convenio</td><td colspan="2">No: 268</td><td colspan="3">Fecha de suscripción: 18/03/2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">Contratista:</td><td colspan="2">Kevin Andrey Sepúlveda Blandón</td><td colspan="3">NIT / C.C: 1013685575</td></tr>
<tr><td colspan="3">Fecha de inicio:</td><td colspan="4">27/03/2025</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor Total del Contrato:</td><td colspan="4">$43.840.000 M/CTE</td></tr>
<tr><td colspan="3">Fecha de terminación:</td><td colspan="4">31/12/2025</td></tr>
<tr><td colspan="3">Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):</td><td colspan="4">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="7">Garantía No. 21-46-101112757</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tipo</td><td colspan="3">Desde</td><td colspan="3">Hasta</td></tr>
<tr><td>19</td><td>03</td><td>2025</td><td>30</td><td>09</td><td>2026</td></tr>
<tr><td colspan="2">Calidad del Servicio</td><td colspan="3">N/A</td><td colspan="3">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td colspan="3">N/A</td><td colspan="3">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estabilidad de la Obra</td><td colspan="3">N/A</td><td colspan="3">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="7">Observaciones: N/A</td></tr>
<tr><td colspan="7">Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)
Cumple ☐ No cumple ☐</td></tr>
</table>

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 08 días del mes de enero de 2026

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal
CC No 74.371.098 de Duitama

Elaboró: Kevin Andrey Sepúlveda Blandón Kevin B

Revisó: Carlos Eduardo Pedreros García

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CUENTA DE COBRO No. **10 CPS 268 - 2025**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

Kevin Andrey Sepúlveda Blandón

La suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (4.800.000) M/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 268 – 2025**, durante el período comprendido entre el **01 de diciembre al 31 de diciembre del 2025.**

Favor consignar a la cuenta de AHORROS **No 912-135508-59 del BANCO BANCOLOMBIA**.

Código de Actividad económica: **8299 (Según el RUT)**.

Bogotá D.C., **08 DE ENERO DE 2026.**

Cordialmente,

Kevin Andrey Sepúlveda Blandón
C.C. No. 1.013.685.575 de Bogotá D.C